

PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA MIEMBROS JUNTA ELECTORAL CENTRAL 2024

(Acuerdo de la Mesa del Claustro de 4 de marzo de 2024)

La Mesa del Claustro de la UPCT, en desarrollo de lo establecido en el art. 68 de los Estatutos, del art. 44 del Reglamento del Claustro, y en cumplimiento del calendario electoral señalado en las Instrucciones de desarrollo para las Elecciones a la Junta Electoral Central 2024, aprobadas en sesión de esta Mesa de 19 de febrero y modificadas el 26 de febrero de 2024,

ACUERDA

La proclamación automática de las candidaturas definitivas en cumplimiento del art. 44.7 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro que establece que *“si el número de candidatos/as presentados fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir, se proclamarán automáticamente como miembros de la Junta Electoral Central a los candidatos/as, sin necesidad de proceder a la votación”*.

En consecuencia, se proclaman automáticamente como miembros de la Junta Electoral Central de la UPCT 2024 los siguientes:

- D. Alfredo Palop Gómez, como Presidente (profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad, por el sector A).
- D^a. Susana Tena Nebot, como vocal (en representación del resto del personal docente e investigador por el sector B).
- D. Silvia Hidalgo Martínez (en representación del estudiantado por el sector C)
- D. José Luis Carrión de Jódar, como vocal (en representación del personal técnico, de gestión y administración y servicios por el sector D).

LA MESA DEL CLAUSTRO